

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

3251

ORDEN de 1 de julio de 2024, del Consejero de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se dispone el cese de D. Alfonso Gómez Fernández como Delegado Territorial de Bizkaia del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primera.– Cesar a D. Alfonso Gómez Fernández como Delegado Territorial de Bizkaia, del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, código: 511786, dotación: 6, nivel complemento de destino: 29, complemento específico: 0-A, agradeciéndole los servicios prestados.

Segunda.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos a partir del día 5 de julio de 2024.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2024.

El Consejero de Vivienda y Agenda Urbana,
DENIS ITXASO GONZÁLEZ.